

E.E.2026/14000/002257

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 JUL. 2026

VISTO: la invitación cursada a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Tamara Paseyro, por UN-HABITA "Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos", para participar de la Reunión de Alto Nivel para la revisión de medio término de la nueva Agenda Urbana, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 16 y 17 de julio de 2026; y de la Reunión de trabajo en el marco del Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (MINURVI), que se llevará a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 20 y 23 de julio de 2026;

RESULTANDO: I) que la primera Reunión citada, se realiza con el objeto de analizar los resultados de la revisión de medio término, renovar compromisos políticos e identificar prioridades concretas de acción para acelerar la implementación de los principios de la Nueva Agenda Urbana 2030 y el día 15 de julio de 2026 la señora Ministra participará en el Foro Político de Alto Nivel sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible;

II) que la segunda Reunión está prevista la participación de la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Tamara Paseyro, quien ejerce la presidencia pro témpore MINURVI durante el año 2026, en la cual se tratará sobre el Fortalecimiento del uso de datos e información territorial, para la toma de decisiones con el objeto de conocer la infraestructura de datos especiales que ha desarrollado México y visitará para conocer experiencias en el territorio con comunidades, para implementar un sistema similar en el marco de MINURVI, para beneficio de los países que integran esta plataforma;

III) que el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe CAF, asumirá los gastos de los pasajes aéreos por los trayectos Montevideo-Nueva York-Nueva York México-México-Montevideo, y el alojamiento entre los días 14 y 18 de julio de 2026 en Nueva York y entre los días 19 y 23 de julio de 2026 en la ciudad de México;

IV) que la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Tamara Paseyro, solicita el pago de los viáticos correspondientes a la alimentación y varios en la ciudad Nueva York por un monto diario de U\$S 236 (dólares estadounidenses doscientos treinta y seis) por los días 14, 15, 16, 17, y 18 de julio de 2026 por un monto de U\$S 1.652 (dólares estadounidenses un mil seiscientos cincuenta y dos) y por los días 19, 20, 21, 22, 23 de julio de corriente año, y en la ciudad de México por un monto diario de U\$S 146,80 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis con 80/100), por un total de U\$S 1.027,60 (dólares estadounidenses un mil veintisiete con sesenta centavos) el monto total por concepto de viáticos de alimentación y varios a abonar a la señora Ministra en ambos países es por un total de U\$S 2.679,60 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos setenta y nueve con 60/100), con el incremento del 40%, sobre la escala vigente de ONU de acuerdo al Decreto 90/002, de 14 de marzo de 2002;

CONSIDERANDO: que se estima necesario designar en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Tamara Paseyro, entre los días 14 y 18 de julio del corriente año en la ciudad de Nueva York, para participar de la Reunión de Alto Nivel para la revisión de medio término de la nueva Agenda Urbana y del Foro Político de Alto Nivel sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible que se realizará el 15 de julio de 2026 y entre los días 19 y 23 de julio de 2026, para asistir a la Reunión de trabajo en el marco del Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (MINURVI), que tendrá lugar en la ciudad de México Estados Unidos Mexicanos:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 citada, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, del 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Tamara Paseyro, para participar de las Reuniones de Alto Nivel para la revisión de medio término de la nueva Agenda Urbana, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 14 y 18 de julio de 2026, asimismo el día 15 de julio de 2026, participará en el Foro Político de Alto Nivel sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2°.- Designase en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Tamara Paseyro, para participar de la Reunión de trabajo en el marco del Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (MINURVI), que se llevará a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 19 y 23 de julio de 2026.

3º.- Abónese a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial el viático correspondiente a la alimentación y varios en la ciudad Nueva York por un monto diario de U\$S 236 (dólares estadounidenses doscientos treinta y seis), por los días 14, 15, 16, 17, y 18 de julio de 2026, por un monto de U\$S 1.652 (dólares estadounidenses un mil seiscientos cincuenta y dos), más los viáticos correspondientes a la alimentación y varios en la ciudad de México por un monto diario de U\$S 146,80 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis con 80/100), por los días 19, 20, 21, 22, 23 de julio de corriente año, por un total de U\$S 1.027,60 (dólares estadounidenses un mil veintisiete con 60/100). A los viáticos diarios de alimentación varios a otorgar a la Sra. Ministra, se le incremento el 40%, sobre la escala vigente de ONU de acuerdo al Decreto 90/002, de 14 de marzo de 2002, totalizando un monto de U\$S 2.679,60 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos setenta y nueve con 60/100), que se abonaran de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión, atendiéndose con cargo al objeto del gasto 235, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

4º.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República